



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROYECTO DENOMINADO:
RALLY DEL BIO BIO, QUILLON 2018**

DECRETO ALCALDICIO N° 912.-

QUILLON, Marzo 08 de 2018.-

VISTOS:

1. Proyecto denominado **RALLY DEL BIO BIO, QUILLÓN 2018**, elaborado por el Departamento de Deportes y Recreación;
2. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 41 de fecha 07.03.2018, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (S);
3. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Ley N° 18.875 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien le subrogue;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica la continuidad de Don Vladimir Peña Mahuzier, en la planta municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2017;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el proyecto denominado **RALLY DEL BIO BIO, QUILLON 2018**, actividad deportiva que se desarrollará el día 11 de marzo de 2018 en la comuna de Quillón.
2. El monto aprobado para la ejecución del proyecto mencionado en el punto anterior es de **\$ 2.500.000.-** (dos millones quinientos mil pesos), los que serán imputados al ítem **215 22.08.011 SP 05**, "Bienes y servicios de consumo - Servicios generales – Servicios de producción y desarrollo de eventos", del presupuesto municipal vigente del año 2018.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- DEPORTES
- CONTROL
- SECMU